



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 034 2015 00194 01
DEMANDANTE	JUAN CARLOS RAMOS GARZON
DEMANDADO	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE BOGOTA Y OTROS
FECHA DE SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	CONFIRMA SENTENCIA. SIN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **02/10/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 02/10/2020, a las 5:00 p.m.

*Consejo Superior
de la Judicatura*
Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 003 2017 00674 01
DEMANDANTE	BETSY CATHERINE GRANADOS VANEGAS
DEMANDADO	ANGELA MARCELA GOMEZ MORA
FECHA DE SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	REVOCA PARCIALMENTE LA SENTENCIA. CONFIRMA EN LO DEMAS. SIN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **02/10/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 02/10/2020, a las 5:00 p.m.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

**Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 019 2016 00608 01
DEMANDANTE	GILMA JANNETH GUATIVA QUINCOSIS
DEMANDADO	AGUAS DE BOGOTA SA ESP Y OTRO
FECHA DE SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	MODIFICAR EL ORDINAL 2 DE LA SENTENCIA. CONFIRMA EN LO DEMÁS. COSTAS A CARGO DE LAS DEMANDADAS AGUAS DE BOGOTÁ S.A. Y EL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ ESP. SE FIJAN COMO AGENCIAS ENDERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LAS DEMANDADAS EN LA SUMA DE \$900.000.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **02/10/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 02/10/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 020 2019 00322 01
DEMANDANTE	ENRIQUE URREA ACEVEDO
DEMANDADO	COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A
FECHA DE SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	REVOCA SENTENCIA. COSTAS EN AMBAS INSTANCIAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.SALVA VOTO DR. CARVAJALINO. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA LA SUMA DE \$900.000
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **02/10/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 02/10/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 035 2017 00203 01
DEMANDANTE	LUZ YADIRA MARTINEZ GOMEZ
DEMANDADO	NUEVA EPS S.A
FECHA DE SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	CONFIRMA SENTENCIA. SIN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **02/10/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 02/10/2020, a las 5:00 p.m.

Consejo Superior
Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 037 2016 00446 02
DEMANDANTE	JAIME CRISTANCHO RAMOS
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTROS
FECHA DE SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	CONFIRMA SENTENCIA. COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$300.000.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **02/10/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 02/10/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 003 2014 00154 01
DEMANDANTE	JOAQUIN JAMES ZAMBRANO PELAEZ
DEMANDADO	EMPRESA COL. DE PETROLEOS ECOPETROL SA
FECHA DE SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	CONFIRMA SENTENCIA. SIN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **02/10/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 02/10/2020, a las 5:00 p.m.

*Consejo Superior
de la Judicatura*
Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 025 2015 00052 01
DEMANDANTE	CARLOS EDUARDO LINDARTE MORA
DEMANDADO	KRESTON RM S.A
FECHA DE SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	REVOCA SENTENCIA. SIN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **02/10/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 02/10/2020, a las 5:00 p.m.

Consejo Superior
Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 015 2016 00314 01
DEMANDANTE	ELVINIA CELIS ORTEGA
DEMANDADO	CERTIFICANDO CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES S.A.S Y OTROS.
FECHA DE SENTENCIA DECISIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 REVOCA PARCIALMENTE EL ORDINAL 3 DE LA SENTENCIA. CONFIRMA EN LO DEMAS. SIN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **02/10/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 02/10/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110012205 000 2020 00233 01
DEMANDANTE	CARLOS ARTURO SOTOMAYOR ACOSTA
DEMANDADO	NUEVA EPS
FECHA DE SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	REVOCA LA SENTENCIA. CONFIRMA EN LO DEMAS.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **02/10/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 02/10/2020, a las 5:00 p.m.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

**Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 014 2016 00524 01
DEMANDANTE	MARCOS RAMIREZ MARTINEZ
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.
FECHA DE SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	ADICIONA EL ORDINAL 1 Y 3 DE LA SENTENCIA. CONFIRMA EN LO DEMAS. COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE COLPENSIONES. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA EN LA SUMA DE \$900.000

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **02/10/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 02/10/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 016 2017 00297 01
DEMANDANTE	JANETH CRISTINA ALVAREZ HERNANDEZ
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.
FECHA DE SENTENCIA DECISIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 CONFIRMA SENTENCIA. COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE ACTORA. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE EN LA SUMA DE \$300.000.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **02/10/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 02/10/2020, a las 5:00 p.m.

**Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 026 2017 00420 01
DEMANDANTE	NORBERTO RAMOS PEREZ
DEMANDADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES- UGPP
FECHA DE SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	MODIFICAR EL ORDINAL 1 Y 2 DE LA SENTENCIA .CONFIRMA EN LO DEMÁS. SIN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **02/10/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 02/10/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 030 2017 00229 01
DEMANDANTE	CARMEN ALISON SUAREZ CALDAS
DEMANDADO	SANTA REYES S.A.S
FECHA DE SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	CONFIRMA SENTENCIA. COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA DEMANDADA. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA DEMANDADA EN LA SUMA DE \$900.000.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **02/10/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 02/10/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 006 2015 00497 01
DEMANDANTE	HECTOR EMILIO PALACIOS ORTIZ
DEMANDADO	WEATHERFORD COLOMBIA LIMITED
FECHA DE SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	CONFIRMA SENTENCIA. COSTAS A CARGO DE WEATHERFORD SOUTH AMERICA GMBH. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$900.000

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **02/10/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 02/10/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 022 2015 00912 01
DEMANDANTE	EDUARDO MORA BARANDICA
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES Y OTRO
FECHA DE SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	CONFIRMA SENTENCIA. COSTAS A ACARGO DE PALMAS OLEAGINOSAS BUCARELIA SAS. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$900.000

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **02/10/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 02/10/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 036 2016 00230 01
DEMANDANTE	CARLOS TRUJILLO RAMIREZ
DEMANDADO	FUNDACION PARA LOS DESEMPLEADOS DESAMPARADOS Y DESCUIDADOS POR EL ESTADO- FUNDETRES Y OTROS
FECHA DE SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	CONFIRMA SENTENCIA. SIN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **02/10/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 02/10/2020, a las 5:00 p.m.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

**Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 039 2016 01098 01
DEMANDANTE	MARTHA LUCIA SEHIMFELL CORREA
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTRA
FECHA DE SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	REVOCAR LA SENTENCIA. COSTAS EN AMBAS INSTANCIAS A CARGO DE LA DEMANDANTE. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA DEMANDANTE, LA SUMA DE \$300.000.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **02/10/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 02/10/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 038 2017 00053 01
DEMANDANTE	JOSE WALTER HINCAPIE CARDONA
DEMANDADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL UGPP
FECHA DE SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	CONFIRMA SENTENCIA. COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DEL DEMANDANTE. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DEL DEMANDANTE, LA SUMA DE \$300.000
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **02/10/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 02/10/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 028 2017 00336 01
DEMANDANTE	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ RODRIGUEZ
DEMANDADO	ELECTROPLAN S.A
FECHA DE SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	CONFIRMA SENTENCIA. SIN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **02/10/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 02/10/2020, a las 5:00 p.m.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

**Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 033 2017 00458 01
DEMANDANTE	BELEN CHINZA LAVERDE
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTRO
FECHA DE SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	REVOCAR EL ORDINAL SEXTO DE LA SENTENCIA . CONFIRMA EN LO DEMÁS. COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE COLPENSIONES. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE COLPENSIONES, LA SUMA DE \$900.000.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **02/10/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 02/10/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 035 2017 00773 01
DEMANDANTE	ISMAEL ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	MODIFICAR EL ODINAL 2° DE LA SENTENCIA. CONFIRMAR EN LO DEMÁS. SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **02/10/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 02/10/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 002 2017 00441 01
DEMANDANTE	LUIS ENRIQUE MERA LLINAS
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	CONFIRMA SENTENCIA. COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE GO INTERNATIONAL SOUTH AMERICA hoy HALLIBURTON LATIN AMERICA SRL SUCURSAL COLOMBIA . SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE GO INTERNATIONAL SOUTH AMERICA S.A. hoy HALLIBURTON LATIN AMERICA SRL SUCURSAL COLOMBIA, en la suma de \$900.000
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **02/10/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 02/10/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 006 2016 00513 01
DEMANDANTE	JUAN DE JESUS CASTRO TORRES
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	CONFIRMA SENTENCIA. SIN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **02/10/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 02/10/2020, a las 5:00 p.m.

*Consejo Superior
de la Judicatura*
Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 009 2017 00416 01
DEMANDANTE	ALBERTO NAVARRETE CONTRERAS
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	MODIFICAR LOS ORDINALES 1° Y 2°. CONFIRMA SENTENCIA. COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE COLPENSIONES. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA LA SUMA DE \$900.000.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **02/10/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 02/10/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 017 2017 00236 01
DEMANDANTE	CARLOS ALFONSO ESCOBAR RIVERO
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	REVOCAR LA SENTENCIA. COSTAS EN AMBAS INSTANCIAS A CARGO DE COLPENSIONES. DR. BARÓN SALVA VOTO PARCIALMENTE.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **02/10/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 02/10/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 026 2016 00649 01
DEMANDANTE	RAFAEL ENRIQUE DAZA URBINA
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	CONFIRMA SENTENCIA. COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE ACTORA. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE EN LA SUMA DE \$300.000.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **02/10/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 02/10/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 026 2017 00227 01
DEMANDANTE	AMPARO DEYANIRA CAÑON ORTEGON
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	REVOCAR LA SENTENCIA. SIN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **02/10/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 02/10/2020, a las 5:00 p.m.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

**Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 027 2017 00402 01
DEMANDANTE	DONALDO JIMENEZ MUÑOZ
DEMANDADO	OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A
FECHA DE SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	CONFIRMA SENTENCIA. COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A. LA SUMA DE \$900.000.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **02/10/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 02/10/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

EDICTO



La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 031 2017 00395 01
DEMANDANTE	MARIA PRISCILA VARGAS HERNANDEZ
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES vinculadas CONJUNTO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA EXTINTA FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS E INSTITUTO MATERNO INFANTIL LIQUIDADO, MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.
FECHA DE SENTENCIA DECISIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 REVOCA SENTENCIA. COSTAS EN AMBAS INSTANCIAS A CARGO DE COLPENSIONES. SALVA VOTO PARCIAL DR. BARÓN. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$900.000.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **02/10/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 02/10/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

EDICTO

República de Colombia



Rama Judicial

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.

SALA LABORAL

-SECRETARÍA-

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 032 2015 00155 01
DEMANDANTE	GLADYS BAQUERO
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	REVOCA SENTENCIA. SIN COSTAS. SALVA VOTO PARCILMENTE DR. BARÓN
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy **02/10/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 02/10/2020, a las 5:00 p.m.

*Consejo Superior
de la Judicatura*
Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA